



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE DESLINDE PARCIAL

VÍAS PECUARIAS
Expediente: VP/658/2025

Clasificada por Orden Ministerial de 17 de febrero de 1947 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con fecha 22 de septiembre de 2025, el inicio del procedimiento de deslinde parcial de la vía pecuaria denomina **“CAÑADA REAL DE POCO ACEITE”**, en el tramo que va desde la Cañada del Juncal y Vereda del Puente Horodada hasta la Colada de San Juan de los Teatinos, incluido descansadero, en el término municipal de Sevilla (Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día **20 de enero de 2026 a las 9:30 horas en el cruce de la Avenida de Hytasa con la Avenida de la Ronda del Tamarguillo, junto al antiguo Matadero Municipal.**

En representación de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración nombrado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Julio García Moreno.



JULIO GARCIA MORENO		15/11/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAXAUAS8TXDAWDHYD5MD997HS5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

